



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Isabel Pérez Aínsa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Miguelina de la Cruz Rosario, contra la empresa “E Vallecas 2007, Sociedad Limitada”, sobre insolvencia, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 14 de febrero de 2010.

Decreto número 55 de 2011

Secretaria judicial, doña Ana Isabel Pérez Aínsa.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “E Vallecas 2007, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 861,12 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “E Vallecas 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.991/11)